



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Francia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus anteriores resoluciones y declaraciones sobre la República Centroafricana (RCA), en particular las resoluciones [2121 \(2013\)](#), [2127 \(2013\)](#), [2134 \(2014\)](#), [2149 \(2014\)](#), [2181 \(2014\)](#), [2196 \(2015\)](#), [2212 \(2015\)](#), [2217 \(2015\)](#), [2262 \(2016\)](#), [2264 \(2016\)](#), [2281 \(2016\)](#), [2301 \(2016\)](#), [2339 \(2017\)](#), [2387 \(2017\)](#), [2399 \(2018\)](#), así como la resolución [2272 \(2016\)](#), y las declaraciones de su Presidencia [S/PRST/2014/28](#), de 18 de diciembre de 2014, [S/PRST/2015/17](#), de 20 de octubre de 2015, [S/PRST/2016/17](#), de 16 de noviembre de 2016, [S/PRST/2017/5](#), de 4 de abril de 2017, [S/PRST/2017/9](#), de 13 de julio de 2017, y [S/PRST/2018/14](#), de 13 de julio de 2018,

Tomando nota del informe del Secretario General de 15 de octubre de 2018 ([S/2018/922](#)), que se basa en las conclusiones y recomendaciones del examen estratégico independiente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) realizado entre junio y septiembre de 2018,

Habiendo determinado que la situación imperante en la República Centroafricana sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de diciembre de 2018 el mandato de la MINUSCA enunciado en la resolución [2387 \(2017\)](#);
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

